

Términos de referencia

Animador para el programa de cooperación y movilidad de Cáritas

1. Contexto

La red de Cáritas, una organización vinculada a la Iglesia católica y con más de 160 miembros en todo el mundo, está presente en Europa y norte de África.

Desde hace varios años, muchas de sus organizaciones proporcionan ayuda a los desplazados en el Mediterráneo y realizan proyectos de acompañamiento para promover los derechos de los desplazados.

Ante la complejidad del fenómeno migratorio y debido a los numerosos desplazamientos, las Cáritas quieren fortalecer la cooperación mutua para facilitar el acompañamiento de los migrantes a lo largo del viaje migratorio. Por ello, las Cáritas de Marruecos, Túnez, Argelia, España, Francia y Alemania se han comprometido a poner en marcha esta iniciativa. Además, está previsto que las Cáritas de los países del Sahel se unan a este proyecto.

A finales de 2015 se celebró una reunión cuya finalidad fue identificar y concretar los siguientes objetivos del programa de cooperación y movilidad regional:

- Crear un grupo de diálogo entre las Cáritas del norte de África, los países del Sahel y Europa para dar coherencia a este proyecto.
- Facilitar información, instrucción, ayuda y acompañamiento a los migrantes durante su viaje migratorio por parte de Cáritas y sus socios.
- Promover los derechos de los migrantes, acumular experiencias para integrar y defender la migración a nivel mundial.

Con el fin de poner en marcha este programa, apoyar los programas de cooperación de Cáritas e implementar acciones conjuntas en materia de movilidad, Secours Catholique-Caritas Francia necesita contratar un animador de programa.

2. Vínculos funcionales y jerárquicos

El animador del programa de cooperación formará parte del Programa de cooperación regional de Cáritas y estará bajo la **responsabilidad administrativa** de Caritas Francia en tanto que empleador.

Tendrá un **vínculo funcional** con el responsable del equipo MONA (Medio Oriente Norte de África) de Secours Catholique (Cáritas Francia) en lo que respecta a cualquier aspecto técnico relacionado con la tesorería, la contabilidad y la ejecución presupuestaria del proyecto (imputar gastos a las actividades, asignar presupuestos a las actividades, hacer un seguimiento de la ejecución presupuestaria).

El animador trabajará bajo la supervisión de los **responsables técnicos** del Comité de seguimiento operativo (CSO: directores de Cáritas y sus delegados) y se encargará de dar respuesta a sus indicaciones, de proponer un plan de actuación y de presentar informes de su actividad.

Trabjará junto con los coordinadores de programas de migrantes de cada Cáritas.

Por encima de cualquier consideración jerárquica, el espíritu del trabajo en equipo deberá prevalecer en la relación laboral entre el animador y los miembros del Programa de cooperación. El/la animador/a ejercerá sus funciones respetando en todo momento la manera de trabajar del Programa de cooperación.

3. Descripción general del puesto de trabajo:

El animador del Programa de cooperación será el responsable de poner en marcha, teniendo en cuenta la realidad migratoria de cada país, programas para favorecer el intercambio de buenas prácticas y la formación entre los miembros del programa de cooperación en virtud de los temas elegidos por los miembros y garantizar de manera continua la animación del programa de cooperación y los grupos temáticos que los miembros del CSO han decidido y aprobado. Entre sus cometidos no figura establecer o pilotar las acciones de los miembros del colectivo ni tampoco ser su portavoz.

Está previsto, por tanto, que desarrolle acciones de incidencia en común.

El animador se encargará además de garantizar la función de animador del programa de cooperación –constituye un punto focal que favorece la cohesión y el desarrollo del Programa de cooperación-, y asumirá el cargo de gestor de proyectos.

4. Principales cometidos y actividades

Durante el primer año, 2016:

- **Ayudar a los socios a la hora de poner en marcha las actividades para el año 2016.**
- **Profundizar en el programa a largo plazo y ayudar a las organizaciones y partes interesadas en la búsqueda de financiación.**

Dirigir el programa de cooperación

- Promover el conocimiento de la realidad migratoria en los países afectados y la actuación de Cáritas en cada uno de esos países.
- Facilitar el intercambio de información y de estrategias y de las actuaciones emprendidas.
- Garantizar la libre circulación de información y la dinámica de intercambios mediante herramientas de comunicación internas (listas de difusión, vigilancia informativa, intercambio de documentación...). Compartir sus propios conocimientos sobre estas materias.
- Favorecer la creación de espacios temáticos de intercambio, proporcionar la ayuda operativa necesaria para mantenerlos.
- Trabajar en colaboración con las Cáritas para conocer las experiencias propias y organizar talleres temáticos de intercambio con el objetivo de compartir experiencias, intercambiar perspectivas, fijar normas y enfoques comunes siempre que sea posible. Identificar y proponer, en su caso, a los agentes externos susceptibles de mantener intercambios entre las Cáritas. Garantizar la capitalización de estos talleres.
- Asegurarse de que se cumplen las reglas de funcionamiento del programa, garantizar las convocatorias y actas de las reuniones.
- Fomentar la colaboración entre los agentes de Cáritas, especialmente tras la reunión que se celebrará en Dakar en marzo de 2016 con las Cáritas de los países del Sahel.
- Identificar a los agentes apropiados en materia de movilidad y poner en valor la colaboración con otros organismos (colectivos locales, asociaciones comunitarias, universidades, instituciones públicas, agencias de la ONU, cooperación internacional, otros colectivos...).

Alguno o varios de los siguientes temas serán motivo de debate: madres solteras, mujeres con hijos, menores no acompañados, personas con trastornos psicológicos...

Profundizar en el programa a largo plazo y participar en la búsqueda de financiación.

El animador del programa de cooperación trabajará en estrecha colaboración con cada una de las Cáritas y propondrá que el programa de acción sea validado por el CSO.

Elaborará en forma de programa de acción las orientaciones dadas por las Cáritas (objetivos de cambio, actividades, medios).

Propondrá dar prioridad a ciertas actuaciones en función de su importancia y en relación a la situación en que se encuentren y a la estrategia de Cáritas y en función de las sinergias existentes o posibles de las Cáritas.

Se ocupará de redactar documentos cuyo objetivo es la búsqueda de financiación para cubrir los proyectos de cooperación y si fuera necesario, algunos de los proyectos "regulares" de las Cáritas miembros de la red.

Desempeñará un papel activo en la búsqueda de financiación, asegurándose de que los objetivos, mecanismos y prácticas de cada uno de los agentes se articulan de manera correcta y en coordinación con la red de Cáritas.

Asegurarse de que el informe anual del proyecto se envía a los miembros del Programa de cooperación y a los donantes. Coordinar las evaluaciones finales e intermedias.

5. Requisitos/Perfil del puesto de trabajo de animador/a

- Titulación media o superior (Ciencias Sociales y Humanas, Ciencias Políticas, Derecho, Cooperación y Desarrollo).
- Experiencia de al menos 5 años en el sector de voluntariado.
- Amplio conocimiento del contexto geopolítico, institucional y del campo de las ONG en Europa y el Mediterráneo.
- Imprescindible conocimiento de asuntos migratorios.
- Dominio de gestión de proyectos.
- Nivel alto de francés (hablado y escrito) y español (hablado y escrito). Muy valorable el conocimiento de otros idiomas como el árabe y el inglés.
- Muy valorable el conocimiento de Cáritas.
- Excelente dominio de Word y del uso de redes sociales.

6. Condiciones

- Jornada semanal a tiempo completo.
- Lugar de trabajo: París, donde se encuentra la sede de Secours Catholique (Cáritas Francia). Se prevén numerosos desplazamientos por Europa, norte de África y países del Sahel.
- Contrato de duración determinada de un año renovable por 6 meses.
- Recepción de candidaturas hasta el 10 de febrero.
- Fecha de incorporación: 1 de marzo de 2015.